

ACCIÓN URGENTE

TIKTOKERA RECLUIDA POR CRITICAR AL PRESIDENTE

El 13 de agosto, la tiktokera angoleña Ana da Silva Miguel (alias Neth Nahara) fue detenida en Luanda, la capital de Angola. El 14 de agosto fue condenada a seis meses de prisión por el delito de "ofensa contra el Estado, sus símbolos y organismos" por grabar un video en vivo en TikTok en el que criticaba al presidente. Tras una apelación de la fiscalía el 27 de septiembre, su sentencia de seis meses fue aumentada a dos años de prisión. Desde su detención, a Neth Nahara se le ha denegado el acceso a su medicación diaria, a pesar de su estado de salud complicado. El 3 de diciembre, fue hospitalizada debido al deterioro de su salud. La declaración de culpabilidad y condena de las que fue objeto se derivan del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Neth Nahara debe ser puesta en libertad de inmediato.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Ministro da Justiça e dos Direitos Humanos
Marcy Cláudio Lopes
Casarão da Justiça, Rua 17 de Setembro
Gombota, Luanda, LU, Angola
Correo-e: dndh.mjdh.angola@gmail.com

Señor ministro:

Le escribo para expresar mi preocupación por la detención arbitraria y posterior declaración de culpabilidad de **Ana da Silva Miguel** (alias **Neth Nahara**), solamente por ejercer sus derechos humanos de forma pacífica.

El 13 de agosto, Neth Nahara —ávida usuaria de TikTok— fue detenida por el Servicio de Investigaciones Criminales en el aeropuerto internacional Quatro de Fevereiro en Luanda, la capital de Angola, mientras se aprestaba a viajar a Dubái. El 14 de agosto fue objeto de un juicio sumario y condenada a seis meses de prisión por el delito de "ofensa contra el Estado, sus símbolos y organismos" y se le impuso una multa de un millón de kwanzas (1.200 dólares estadounidenses, aproximadamente) por haber hecho una transmisión en vivo el 12 de agosto en su cuenta de TikTok, en la que criticaba al gobierno y al presidente de la República.

El 1 de septiembre se les notificó a los abogados de Neth Nahara sobre la apelación de la fiscalía para aumentar la condena de 6 meses. Sin que los abogados tuvieran la oportunidad de presentar su recurso en respuesta a la apelación de la fiscalía, ésta se envió directamente al tribunal de segunda instancia, en violación de las leyes que establecen un plazo de 20 días para presentar un recurso en respuesta a una apelación antes de que un juez pueda tomar una decisión. Los abogados presentaron entonces un recurso de inconstitucionalidad ante el tribunal de segunda instancia, del cual aún no se tiene respuesta. El 27 de septiembre, el tribunal de segunda instancia decidió admitir la apelación de la fiscalía y aumentó la condena de seis meses a dos años de prisión, en un claro ataque a los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión, y en violación del artículo 40 de la Constitución angoleña y del artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la cual Angola es Estado Parte.

En 2020, Neth Nahara dio a conocer que es una persona con VIH. Desde su detención en agosto, Neth Nahara no ha estado recibiendo sus medicación diaria contra el virus, lo que viola los derechos de las mujeres, afecta gravemente su salud y pone en gran riesgo su vida. Su estado de salud es crítico y se está deteriorando. A raíz de esto, fue hospitalizada de urgencia el 3 de diciembre. Al impedir el acceso de Neth Nahara a su tratamiento contra el VIH, las autoridades están violando su derecho a la salud sexual y reproductiva, consagrado en el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo).

Lo insto a garantizar que se ponga en libertad a Neth Nahara de forma inmediata, puesto que su declaración de culpabilidad y su reclusión arbitraria continuada se derivan del ejercicio pacífico de sus derechos humanos, incluido el de libertad de expresión. Mientras espera su liberación, las autoridades también deben garantizar que tenga acceso inmediato a la atención médica necesaria y adecuada.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Neth Nahara, de 31 años, es conocida como *influencer* digital que usa las redes sociales para comentar los problemas actuales de Angola, sobre todo los relacionados con artistas famosos y políticos. Cantante y madre de dos niños pequeños, en las redes sociales, en donde tiene miles de seguidores, también es conocida por sus posiciones controvertidas y polémicas, y por compartir detalles de su vida personal, como su estado de salud y otros desafíos cotidianos.

En los días previos a la grabación de su emisión en directo en TikTok, el 12 de agosto de 2023, en la que criticó al presidente de la República, Neth Nahara había denunciado, en sus redes sociales, el intento de la policía de confiscar sus materiales de construcción en una de sus parcelas, sin una orden judicial.

En los últimos años, el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión en Angola ha sido objeto de ataques. Ahora, criticar al presidente de la República es un delito. En octubre de 2022, el cantante de kuduro Gilson Morreira (alias Tanaice Neutro) también fue condenado a 15 meses de encarcelamiento por el delito de "ofensa contra el Estado, sus símbolos y organismos", tras llamar payaso al presidente de la República en uno de sus videos publicado en Facebook.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: portugués

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 9 de febrero de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ana da Silva Miguel (femenino)